

2  
Hombre llamo Pechero, Iquesele Con  
denase a que como tal Contribuiese en  
todos los Pechos, y Derechos en que Pecha  
van y Contribuan, los hombres del Estado  
General, y Diciendo, que haviamos de  
ser Señores de Absolver, I dar q libre  
asuparue de la dha Demanda Decla  
randole q hizo Dalgo notorio, I Sangre  
I si su Padre y Abuelo, I demas Ascendien  
tes en que havian estado cadaun  
en su tiempo en guerra y Pacifica  
Posesion de su hidalguia I noblesca  
Condenandos a vos I a dho  
Consejo, I demas de estos Reinos a  
que aora ni entiendo alguno no in  
quietades ni Perturbades asuparue  
en la Posesion I Quasi de dha su

